Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del jueves 20 de Diciembre de 1821.

Ayuno.=S. Liberato mr. y sto. Domingo de Silos.

NOTICIAS EXTRANERAS.

ALEMANIA.

Aquisgean 25 de Octubre.

(*Estracto de una carta particular.*)

Las ultimas noticias de Constantinopla confirman que el divan ha dado las órdenes mas severas para completar los ejércitos otomanos.=Las cartas de Italia dicen que algunos regimientos austriacos que estaban en el milanesado marchan para el reino de Nápoles con el objeto de reemplazar á los que han quedado faltos de gente *por efecto del rigor del clima* (*y del trato que les han dado los habitantes.*)

Augsburgo 3 de Noviembre.

La Puerta se prepara para la guerra con indecible actividad, y en el arsenal de Constantinopla se está trabajando dia y noche. Iban á salir trenes considerables de artillería y municiones para el Danubio; y se aseguraba que marcharian de un dia á otro 400 genízaros parr reforzar el ejercito que manda el bajá Jusuff en las orillas del Pruth.

§*~~~*§

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Noviembre.

Escriben de Limerick que el sistema de terror se halla tan bien establecido en Irlanda para asesinar á cualquiera de quien el pueblo crea tener motivo de queja, que ningun empleado civil se atreve á presentarse en público; y los asesinatos se cometen á la luz del dia y á presencia de todo el mundo; ademas como no hay recompensa alguna capaz de obligar á los testigos á comparecer para que declaren contra los acusados; se quedan estos impunes. Su objeto es echar del pais á las altas clases de la sociedad por medio de una conspiracion del pueblo contra los ricos, y quedarse luego dueños del suelo irlandez; y hasta ahora lo van consiguiendo, pues muchos ricos han tenido ya que huir. ¡Qué maravilla es que un pueblo se entregue á los mayores escesos cuando se halla en la mas profunda miseria y sin esperanza de salir de ella! Solo el interes que el pueblo puede tener en la ejecucion de las leyes es el único medio de conseguir la paz y la tranquilidad. La miseria y la ignorancia han producido en todos tiempos males horribles. (*M. Chronicle.*)

~~~

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiendo manifestado los ciudadanos al tiempo de tomar parte en el proyecto publicado con el obgeto de reunir fondos para comprar sustitutos que sirvan por los 268 hombres que debe dar este pueblo para el presente reemplazo, sus deseos de que tenga efecto esta idea con respecto á los mismos suscritores, cualesquiera que sea la indiferencia de aquellos otros que quietos en su miserable apatía
~~~

hayan dejado de suscribirse, ha acordado el ayuntamiento, supuesta dicha iniciativa de los interesados, que los fondos que por este medio se reunan, en vez de devolverlos á sus dueños, como se ha ofrecido, sirvan para proporsionar el número de sustitutos igual al de los suscritores á quienes haya caido la suerte de soldados; lo que no duda el ayuntamiento podrá verificarse, ya por lo que arroja el cálculo de proporcion que ha tenido en consideracion, y ya porque cuenta con la sensatez y prudencia de los que con tal confianza se han avenido al proyecto, que no se negarán á contribuir con la pequeña suma que pudiera necesitarse en el caso de que caiga la suerte á mayor número del que debe ser el orden regular: asi pues espera el ayuntamiento que aquellos que, convencidos de las ventajas positivas que ofrece esta suscripcion, se determinen á interesarse en ella, se apresuren á realizarlo, con el doble objeto de ganar tiempo para sacar mas partido en las contratas con los mozos que se presten al servicio, y para que pueda dedicarse la comision que entiende en este asunto al desempeño de otros muchos que sobre sí tiene en beneficio de este heroico pueblo; y se anuncia para su inteligencia. Madrid 22 de Noviembre de 1821.=Por acuerdo del ayuntamiento constitucional.=Francisco Fernandez de Ibarra.

VARIEDADES.

Sobre los electores de partido.

Los españoles que han merecido de sus conciudadanos el cargo honroso y distinguido de nombrar á los que deben ser representantes de esta gran nacion en el santuario de las leyes, se hallan en el mas grande de los compromisos y con una responsabilidad cuyas consecuencias son del mayor grado de importancia.

Si los deberes de un diputado á córtes son tan dificiles, tan delicados y tan vastos, ¿cuál debe ser el tino, el acierto. la circunspeccion y el desprendimiento de pasiones en los que deben designarlos, examinarlos y elegirlos?

Nada se puede ofrecer en la vida pública del hombre de mas gravedad y trascendencia. La facilidad de equivocarse, la dificultad de distinguir los dictámenes de la razon de las sugestiones que presenta el amor propio, el raro donde conocer los hombres y la sagacidad mas rara aun de imaginarlos de antemano y calcular sus fuerzas en circunstancias donde no se han visto todavia, deben hacer temblar á los que se hallan con una obligacion superior acaso al limitado alcance de su inteligéncia.

¡Un *diputado á córtes*! ¿Un representante de la nacion libre que le confia su dicha, su prosperidad, la conservacion de sus derechos! ¿Qué ideas grandes esprime esta palabra! ¡Que funciones tan augustas tan terribles! ¿Quien no se confunde al cemtemplarlas, y quién se encuentra en el feliz estado de cumplirlas?

¿Bastará el saber donde se deben sostener á todo trance los derechos imprescriptibles de los pueblos? ¿Bastará la virtud donde se tienen que dictar las leyes que exigen las necesidades de la patria? ¿Es suficiente la buena intencion cuando hay flaqueza de alma? ¿Se cumple con los déseos de sus comitentes cuando el espíritu de personalidad ó de partido influye en los discursos y dirige las deliberaciones?

Sober y virtud, desprendimiento y fuerza de alma; amor ardiente á su nacion, y un corazon de piedra contra todo género de seducciones y de alhagos, he aqui los requisitos que no son indispensables para sentarse dignamente en el congreso de la España.

El hombre es déspota por su naturaleza: el amor al poder está grabado en su alma, y nada le alhaga ni le adula tanto como satisfacer esta pasion que circula con la sangre. De aqui las conquistas, las usurpaciones; de aqui las intrigas y toda suerte de manejos por adquirir poder y darse un lustre que los demas no tienen; de aqui el furor de mandar segun el dictámen del capricho en los gobiernos absolutos, y la secreta propension á ensanchar los límites de la autoridad en los gobiernos representativos.

Este principio no debe obscurecerse nunca á los representantes de la nacion libre, El poder egecutivo dispensador de todos los empleos; de todas las gracias, de todos favores, tendrá siempre un prestigio interesante á su favor y encontrará siempre hombres dispuestos á sostenerle en todas sus empresas. ? Quien debe ser el dique y el freno de sus usurpaciones? ¿Quién debe ser el centinela que tenga puestos los ójos noche y dia sobre el mas pequeño de sus pa-

os? El poder legislativo.

Prediquen otros la union, la armonia y la amalgama de estos dos poderes, Nosotros no pretendemos que haya entre ambos choques continuados y violentos que comprometan la existencia de la máquina social; mas mientras no se observen mútuamente, mientras no se respeten y se teman, mientras haya la menor negociacion de parte á parte, y existan esperanzas ó temores que influyan en los procederes de unos y otros, la libertad no está segura, y si se observa la letra de la ley se hace poco caso de su espiritu.

Fuerza y vigor de alma necesita en grado ralevante y eminente un diputado en el congreso. Sin este requisito indispensable los demas no solo pueden ser inútiles sino tambien perjudiciales. Un secretario del despacho que se que se presenta en su recinto, debe imaginarse que se halla á la vista de toda la nacion á la que dá cuenta de sus operaciones, Los representantes que no sepan darse este prestigio necesario, los que en todos sus discursos y espresiones no hagan ver á estos agentes del poder egecutivo la solemnidad con que deben responder de la confianza de sus comitentes, las cortes españolas no tendran el lustre que merecen, ni sus miembros cumplirán debidamente con las obligáciones que los pueblos les imponen.

(Se *continuará.*)

NOTICIAS PARTICULARES PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

¡Que dia, Sr. editor, podrá nivelarse jamas con el venturoso en que despues de tres meses de angustias, de opresion y abatimiento, en que colocára á los habitantes de Palma, la plaga pestile que intentaban dejarla yerma y desolada; sale por fin á su frente el brazo poderoso de Dios justo, y descargando su afilado acero sobre el monstruo devorador, para de repente su impetuoso asalto, y cae, y muere, y queda eternamente sepultado en el seno de la tierra, mezclado allá entre la podredumbre de los que destrozó, feroz! ¡Qne dia, repito, tan fausto como el memorable 17 Diciembre projimo pasado! ¡y que victoria podrá gloriarse de mayores timbres! Transportados los Palmesanos del ayre infecto al saludable, se transportaron tambien de la mas negra angustia al mayor rebozo: y sus corazones comprimidos en dias pasados por aquella; se abandonan ya, desaogados al mas dulce placer. Cántase en dia tan fausto el *Te Deum* en obsequio de nuestro libertador, y un sin numero de acampados, que no osarán dias antes poner el pie en los umbrales de la Ciudad, entran ya impávidos para asistir y tributarle tambien el debido reconocimiento de gratitud.

Ambicioso yo de tener parte en la alegria que se esperimentaba, no puedo tampoco dejar de asistir á la funcion de la Catedral, y si bien enternecido me anegué en lagrimas de puro gozo, causome al mismo tiempo la mayor sorprésa luego que contemplo que si á la verdad asistian todo el M Iltre. Ayuntamieuto y Junta Municipal, la Milicia nacional, y tantos paisanos y paisanas á tan religioso obsequio; vide tambien el coro de la Catedral tan falto de sacerdotes en aquel dia, como era crecido su núm.º en otro tiempo: vide unicamente en él 9 ó 10 sacerdotes y entre ellos un solo canonigo. Semejante sorpresa causóme á primera vista la mayor afliccion, pues que de pronto habia considerado que los demas habian sido victimas, ejerciendo su sagrado ministerio, cual el Dr. Barceló cura parroco de Sta. Cruz y el obispo de Tortosa, y demas héroes inmortales, que en este mismo año y en iguales ciscuustancias lamentables, dieron el mas grande testimonio de su humanidad, asistiendo á los contagiados hasta ser por el mismo sucumbidos en el sepurcro. Con estos virtuosos prelados habia comparado yo á los sacerdotes de la Catedral, que faltaban en el *Te Deum*; cuando me vino á la memoria haber encontrado en dias pasados, paseando por el camino de la Soledad al canonigo D. Antonio Llaneras y en otro dia al canonigo D. Ignacio Terrers, y entonces fue cuando juzgué que los demas estarian tambien acampados y que temerosos aun de contagiarse no se habian atrevido á entrar en la Ciudad para obsequiar al Todo Poderoso: este júicio me pareció despues algun tanto imposible, opinando que tanto los señores Llaneras y Terrers, como los demas, estarían bien convencidos de que, debiendo ellos esponer su vida por el prójimo, con mucha mas razon debieran hacerlo para el Todo Poderoso: juzgué entonces si el motivo que les debió impedir la entrada en la Ciudad y asistencia en la Catedral, seria tal vez

no el temor de contagiarse ellos; sino el temor de que una vez contagiados, no contagiarian tambien á aquellos ó aquellas con quienes rosarian, cuando acabada la funcion, se presentasen otra vez á sus casas de campo: tampoco tuve por resuelto el problema pues que consideré podian abstenerse de rosar con nadie, poniendose por algunos dias en observacion; ni todavia me lo fue considerando entonces si les seria tal vez ignorada la noticia, pues que el repique de campanas de la noche antecedente, é igual y salva en la mañana del mismo dia, debia bastarles para cononocer á que fin podria dirijirse este nuevo suceso en una ciudad contagiada; y cuando no, hombres tan curiosos como el Sr. Llaneras y Terrers, á quienes gusta todo lo curioso, es imposible no se informasen de la novedad. Me quede pues sin atinar el motivo de no haber asistido estos dos canonigos al *Te Deum*; á la par de sí, los demas que faltaban, eran victimas inmortales cual los prelados dichos, ó si habian escapado cual el Sr. Llaneras y Sr. Terrers. De esta duda quisiera me sacase vd. Sr. editor considerando lo sabrá exactamente: mientras quedo S. M. S. S.=M. R. y C.

OTRO.

Sr. editor del Diario de Palma: haga V. la caridad de insertar en su apreciable periodico lo que va á continuacion.

Algunas personas condolidas de la desnudéz de varios huerfanos del campamento del Real amparados por parientes, pobres y aun necesitados, se han ofrecido contribuir en lo que puedan para cubrir sus carnes; y como el número de aquellos infelices es algo crecido, me han animado á que incite la caridad de los pudientes, como asi lo hago, manifestando su miseria rogandoles encarecidamente á los que quieran contribuir acudan á la librería de Carbonell á señalar la partida, y hoy se puede juntar para llenar los deseos de tan buenas personas. El mismo Carbonell pasara á recojerlo, y les quedará sumamente agradecido.=*El Tego.*

ÓRDEN DE LA PLAZA.= *Servicio para el* 20

Gefe de dia el coronel D. Bartolomé Reynaud: visita de hospital y provision el capitan D. Gregorio Gualambos agregados al E. M. Parada y lazaretos artillería, milicia activa, nacional y la compañía ausiliar, dando esta las patrullas.=El sargento mayor interino. =*Valentin Terrers.*

SALUDPUBLICA.

Estado que comprende los enfermos existentes en el lazareto sucio de Jesus y en el de observacion de Cal Ardiaca de los entrados en ellos; convalecientes, muertos y curados, hoy dia de la fecha, segun resulta de los partes que han dado los facultativos respectivos.

Lararsto sucio de Jesus.

	Homb.	Mug.	Niñ.
Enfermos del dia anterior	1	0	2
ENTRADOS.			
De Palma.	0	0	0
De su término.	0	0	0
Del lazareto de observacion.	0	0	0
Total....	1	0	2
Muertos.	0	0	0
Quedan.	1	0	2
Curados.	0	0	0
Quedan existentes.	1	0	2

Lazareto de observacion de Cal Ardiaca.

Enfermos del dia anterior.	25.
Entrados procedentes de Palma.	0.
Idem de su término.	0.
Total de enfermos.	25.
Convalecientes.	21.
Muertos.	0.
Salidos y curados.	0.
Quedan existeetes.	25.

NOTAS

1ª. En esta Ciudad y su término no ha havido en el dia de hoy ningun muerto ni acometido de la reynante.

2ª. De los 3 enfermos que quedan existentes en Jesus hay 2 en la convalecen cia

Lo que avisa al público esta Junta Municipal para su inteligencia. y satisfaccion.

Palma 8 de Diciembre de 1821.
Miguel Ignacio Manera Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.